

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 » Por un año. . 5 »

## REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatelia.  
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

## ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

### De la educacion.

#### DEL JUICIO Y MODO DE CULTIVARLO.

El desarrollo del juicio y de la razon, constituye el único objeto de la educacion intelectual del hombre. Sin este desarrollo necesario, las facultades de la inteligencia se embrutecen, pierden el brillo que su accion les comunica, y se debilita la fuerza de su actividad cuando queremos ponerlas en ejercicio.

El juicio es una especie de vista interior, cuyo pensamiento manifestado por nuestros actos, es como la luz destinada á iluminar nuestros pasos, toda nuestra actividad, todo el conjunto de nuestra existencia. Esta preciosa facultad, que es la reguladora de todas las demás operaciones de nuestra inteligencia, la diosa, en cierto modo, que tiene á sus piés las otras facultades que constituyen la existencia de su ser, á su accion se convierten en concimientos nuestras percepciones, vamos derechos en busca de la verdad, y por la razon, ó sea por el juicio y raciocinio, se distingue el hombre de los demás animales, extendiendo sobre ellos y sobre la naturaleza, su imperio y su superioridad.

¿Qué es, pues, el juicio?

Ante todo es preciso reconocer en nuestro interior la representacion de las cosas, es decir, la nocion distinta de los objetos que nos rodean.

A esta apreciación clara y evidente, á este conocimiento real y positivo, á ese resultado intuitivo que de ellos concebimos, es á lo que llamamos *ideas*, si bien no siempre, á causa de nuestro limitadísimo alcance intelectual, se nos presentan evidentes. Nuestras ideas, á semejanza de las nubes que divisamos al ponerse el sol, se nos presentan claras por un lado y oscuras por el opuesto. ¿Cuántos objetos relacionados con nuestra naturaleza desconocemos las más veces, aunque tengamos de ellos conocimiento?

No solo somos susceptibles de concebir, esto es, de tener ideas sino que las comprendemos además y apreciamos sus relaciones. Y á esa facultad, á ese atributo del alma humana que aprecia las relaciones de las ideas, que juzga ó delibera acerca de su estado, es á lo que se llama *juicio*, don el más excelente, el más distinguido con que el Criador adornó nuestro espíritu inmortal. Juicio es, pues, el acto de juzgar, esto es, el acto de afirmar ó negar una cosa.

Los niños empiezan ese acto del entendimiento humano desde su más tierna infancia. Las impresiones que reciben de los objetos exteriores les inclinan inadvertidamente á ello. Su espíritu, guiado por sí mismo en tan tierna edad, adquiere pocas nociones exactas, pero sí muchos errores que más tarde le son difíciles de rectificar. Estaba en lo cierto De Gerando, cuando hablando acerca de los juicios erróneos que se formaban los niños decía: «en la educación intelectual hay tanto trabajo para demoler el edificio de las nociones falsas, como el de construir el de las ideas exactas.»

Para juzgar bien, es preciso que los sentidos se hayan ejercitado convenientemente y que las impresiones que se transmiten sean claras. De lo contrario los niños se exponen á caer en un abismo sin fondo, del cual no pueden salir sin un esfuerzo supremo.

En la vida doméstica el niño recibe impresiones, tiene necesidad de pensar y piensa en realidad, continuando ese mismo trabajo en la escuela; edifica sobre los cimientos sentados en el hogar, y ensancha gradualmente en aquella sus ejercicios.

En las escuelas bien dirigidas, la instrucción favorece grandemente el desarrollo del juicio, lo forma, y perfecciona en grande escala su cultura moral. Al maestro toca, pues, dirigir desde los primeros años esta facultad, para que el niño juzgue con rectitud y acierto. El juicio de los niños es siempre débil y limitado, al profesor toca guiarle por el camino de la verdad en la adquisición de conocimientos necesarios y útiles. Si se le enseña mal, si las ideas que va adquiriendo no están apoyadas en la solidez y exactitud de apreciación, en lugar de un juicio cierto, de un juicio verdadero, solo adquirirá ideas falsas, formulará juicios erróneos, y entonces el edificio de su educación intelectual, sentado sobre débiles bases, se derrumbará bien pronto ante la fuerza de la verdad que le arrollará á cada paso.

Explicaciones claras, sencillas y graduadas son los medios que de-

ben ponerse en práctica, empezando del conocimiento de las cosas más conocidas del niño, á las abstractas ó ideales. El niño juzga primeramente de las cosas sensibles que más á su alcance se presentan, yendo de deducción en deducción á relacionarlas con sus propias ideas para ir al conocimiento de las más difíciles, que es en lo que consiste el desarrollo del juicio.

De la cultura del juicio pende la de las demás facultades de la inteligencia, pues mediante su acción se desarrollan la memoria, la atención, la imaginación. Puede decirse sin temor de equivocarnos que los ejercicios del juicio, son ejercicios propios de la inteligencia, que le preparan todos los elementos para poder recoger y combinar.

Todas las materias que se enseñan en una escuela, todas constituyen, con sus gérmenes la instrucción, al desarrollo del juicio.

En efecto, desde luego debe el maestro fijarse en dar á los niños el significado de las palabras, sin cuya apreciación y exactitud no podría fijar las ideas, ni relacionarlas entre sí para expresar los juicios, para cuyo cultivo se le presentarán mil ocasiones durante el curso de la enseñanza. A más de que sus cualidades, sus proporciones, su uso y aplicación deben continuar juzgándolas y emitir acerca de ellas su opinión, é ir dirigiéndola hábilmente para que no caiga en juicios equivocados y pasajeros.

Para habituarlos á formar juicios acertados de las cosas, preciso es acostumbrarlos al *porqué* y *cómo* de ellas, á fin de que los hechos sueltos ó aislados se relacionen entre sí y formen el pensamiento de los efectos y causas.

Si queremos que los niños conciban claramente lo que dicen, no les demos al principio sino nociones muy sencillas, y si alguna vez viene el caso de hablarles de ideas abstractas, materializémoslas por medio de ejemplos é imágenes. El método intuitivo es un recurso muy fecundo para el profesor, en estos casos en que el niño no puede concebir más que intuitivamente la idea abstracta que se le explica. Si no juzga bien de las explicaciones histórico-sagradas, si se le hacen incomprendibles los fundamentos del cálculo, de los fenómenos celestes ó de las leyes del desarrollo de las plantas y de la gramática, dirijámosle paso á paso, repitámos, con frecuencia, sus ejercicios, presentémosle hábilmente las ideas y entónces se habrá dado un gran paso para el desarrollo del juicio, y con él el de todas las demás facultades.

Que su educación se encamine siempre á un fin noble y santo, á la adquisición de conocimientos que, á la par que enriquezcan la inteligencia y demás facultades secundarias, eleven el corazón, santifiquen sus sentimientos, y formen hombres rectamente juiciosos.

R. ALBERT.

---

### Orden de la casa.

La mujer rica tiene deberes y atenciones de sociedad, que si no impiden, disculpan el cumplimiento de obligaciones domésticas de que dependen el bienestar y la holgura de la familia; pero la mujer de la clase media, como la mujer pobre, no pueden desatender ciertos cuidados que, economizando los haberes adquiridos por el jefe de la familia, aumentan la hacienda, hacen grata la vida á los individuos de la familia dentro del hogar y demuestran su cariño solícito. El ama de casa debe levantarse temprano, cuidar, lo primero, de su aseo, distribuir el trabajo de sus criados ú obreros, si de ella dependen, cuidar de la ventilacion y limpieza de las habitaciones, ajustar cuentas y pagarlas. A estas preferentes atenciones y al aseo, de sus hijos, si los tiene, debe destinar las horas de la mañana, para ocuparse el resto del día de sus labores, de su familia ó de sus compras. Las compras son otro de los ramos importantes de la economía doméstica, y toda ama de casa ordenada debe hacer pasar por su mano las compras pormayor de los artículos necesarios á la vida, comprándolos por sí misma, si la compra se hace por mayor, ó dando el dinero y examinando el género, si envía á comprarle por menor á cualquiera de sus criados. Es muy importante para esto que lleve su Agenda ó libro de apuntaciones, y que esté un poco diestra de contabilidad, para los gastos y cuentas de una casa de familia basta querer para saber lo bastante al efecto; si hace sus provisiones por mayor, debe sacar todas las noches, ántes de recogerse, las cantidades necesarias para el día, y siempre con peso ó medida, para que estén ajustadas á tasa fija. Por sí misma hará también las compras de ropa y útiles necesarios en la casa, y si reúne á estas buenas condiciones de orden y economía la habilidad de hacer y reformar las ropas, será la mujer más prácticamente útil que el hombre puede desear para compañera de su vida y madre de sus hijos.

(Se continuará.)

---

*CUENTA que el Depositario que suscribe rinde á la Junta general de Maestros de las Baleares, de la inversion que ha hecho de los fondos que ha tenido en su poder desde el 16 de Agosto de 1881 hasta la fecha.*

### C A R G O .

Lo son ochocientas veintiuna pesetas sesenta y ocho céntimos existencia del año anterior, segun re-

sulta del Balance del mismo año. . . . .	Ptas. 821'68
Id. setecientas ochenta y nueve pesetas veinticinco céntimos recaudado directamente de los socios y suscritores al periódico de la Asociación, EL MAGISTERIO BALEAR, según la lista de cobranza . . . . .	» 789'25
Recaudado por D. Francisco Torrent maestro de Mahon, por igual concepto, según documento que obra en esta Depositaria. . . . .	» 93'00
Id. por don Juan Compañy y Gornés maestro de Ibiza, por id., id . . . . .	» 100'00
Interés hasta fin de Junio último, de las cantidades depositadas en la «Caja de Ahorros» del Crédito Balear, según la correspondiente libreta número 506 á favor de la Asociación. . . . .	» 21'08
Producto de Kgr. 33 sobrantes del mencionado periódico correspondientes á los años 1878, 79, 80 y 81, vendidos á Ptas. 0'40. . . . .	» 13'20

---

Total cargo. . . . . Ptas. 1838'21

### D A T A .

Satisfecho á D. Bartolomé Rotger, por la impresion del periódico de la Asociación durante el segundo semestre del año 1881 y el primero del actual, según recibos núms. 87, 88, 89 y 90 . . . . .	Ptas. 504'50
Id. á D. Julian Berga y Mut, á tenor del artículo 18 título 4.º del Reglamento y de lo resuelto por la Junta General en sesion de 17 Setiembre del año anterior, por el reintegro de las cuotas que su difunto hijo D. Juan Berga y Mas satisfizo durante su permanencia en la Asociación, conforme á los datos que obran en esta Depositaria y según documento núm. 91. . . . .	» 21'50
Id. á D. <sup>a</sup> Catalina Oliver y Pujol, id. por igual concepto de id. que su difunto marido D. Juan Antonio Mulet y Munar satisfizo id. id., según id. é id. n.º 92. . . . .	» 34'00
Id. á D. <sup>a</sup> Catalina Alzina Nicolau, id. por id. de id. que su difunto marido D. Miguel Quetglas y Riera satisfizo id. id. según id. é id. n.º 93 . . . . .	» 34'00
Id. á D. José Barceló autorizado por D. José Capó y Moll padre de la finada D. <sup>a</sup> Antonia Capó y Anglada, á tenor de lo resuelto por la Junta Ge-	

---

Suma y sigue. . . . . Ptas. 594'00

Suma anterior. . . . .	Ptas. 594'00
neral en sesion de 17 Setiembre del año anterior, por id. de id. que esta satisfizo id. id. segun id. é id n.º 94. . . . .	» 39'00
Id. al Director de EL MAGISTERIO BALEAR por la gra- tificacion acordada por la Junta General en 17 de Setiembre de 1881, segun recibo n.º 95. . . . .	» 120'00
A D. Antonio Portell, por acuerdo de la Junta Direc- tiva, y en atencion á los trabajos extraordinarios prestados por él mismo en el tiempo que ha sido Depositario de la Asociacion y á tenor de lo pre- ceptuado en el párrafo 5.º del artículo 5.º del Reglamento segun id. n.º 96 . . . . .	» 120'00
Por deduccion del 5 por 100 de lo correspondiente al distrito de Menorca, segun documento n.º 97. . . . .	» 4'65
Id. id. de id. al de Ibiza, segun id. n.º 97. . . . .	» 5'00
Satisfecho á D. Jerónimo Tomás, por premio de re- caudacion á domicilio de 36 papeletas segun id. núm. 99. . . . .	» 4'50
Gastos de escritorio y correspondencia de la Direc- tiva Provincial segun id. n.º 100 . . . . .	» 25'00
Total data. . . . .	<u>Ptas. 912'15</u>

### RESÚMEN.

Importa el cargo. . . . .	Ptas. 1838'21
Id. la data. . . . .	912'15
Diferencia . . . . .	<u>Ptas. 821'68</u>

### DEMOSTRACION.

En la Caja de Ahorros del Crédito Balear, segun la referida libreta. . . . .	900'00	
En Depositaria. . . . .	26'00	926'06
Restan . . . . .		<u>Ptas. 0</u>

Palma 15 de Agosto de 1882.—El Depositario, Antonio Portell y Gonzalez.—El Vice-secretario, Lorenzo Calvis y Reinés.

Lo que se publica en virtud de acuerdo de la Junta Directiva para conocimiento de los asociados. Palma 15 de Agosto de 1882.—El Presidente, Matias Bosch y Palmer.—P. A. de J.—El Vice-secretario, Lorenzo Calvis y Reinés.

*La Gaceta de Instrucción primaria* de Lérida reproduce un artículo de *El Boletín de Cuenca*, lamentando los abusos que se cometen en los ejercicios de oposición y pidiendo remedio á tan grave mal.

---

Dice *El Anunciador*:

»En la *Gaceta* del 6 del actual apareció un decreto-sentencia, que reproduciremos en otro número, y que afectá á los maestros que ejercen en los arrabales ó barrios extramuros de las ciudades.

Se declara, segun nos informan, que los citados maestros tendrán la dotacion que corresponde al número de habitantes que tenga el barrio.»

---

»Dentro de breves dias aparecerá un decreto del Ministerio de Fomento, disponiendo que los recaudadores del Banco de España se encarguen de cobrar directamente de las Diputaciones provinciales los fondos asignados en sus presupuestos para sueldos de Profesores de segunda enseñanza.

---

Hemos recibido la visita de los nuevos co'egas *La Primera Enseñanza* de Barcelona, *El Magisterio Burgales* de Búrgos, y *La Asocia-cion Dianense* de Denia.

Aceptamos gustosos el cambio que comenzamos desde el presente núm. del MAGISTERIO.

---

Tambien ha llegado á esta Redaccion *El Profesorado de Cuba* con el que igualmente celebraremos con satisfaccion las relaciones del cambio.

---

La «*Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*» ha repartido el volúmen 56, (IV de la seccion de *Historia*), titulado *La Corona de Aragon*, y debido á la erudita y elegante pluma del Sr. D. Eusebio Martinez de Velasco, autor de *Guadalete y Covadonga*, y de *Leon y Castilla*.

Este precioso libro, tan vivamente solicitado por los señores suscritores de la «*Biblioteca*,» es la historia del Reino de Aragon y del Condado de Barcelona desde los primeros tiempos de la Reconquista hasta Don Pedro IV *el Ceremonioso*, que aniquiló el poder feudal de los ricos-hombres en la batalla de Epila: el lector asiste al gradual y sucesivo engrandecimiento del Estado, y ve desfilar ante sus ojos, cual en magnífico panorama, los héroes más insignes de Aragon y Cataluña, tales como Alfonso I *el Batallador*, que llevó sus banderas victoriosas hasta los muros de Granada y de Velez-Málaga; Jaime I, el invicto

conquistador de las Baleares y Valencia; Pedro III *el Grande*, el valeroso guerrero, el sagaz político, que conquistó el reino de Sicilia, y venció y humilló al papa Martín IV y á la arrogante Francia; y atendiendo á Cataluña, el cuadro es también espléndido, desde Wifredo *el Velloso*, que sacude el yugo de los francos, hasta Ramon Berenguer IV y su esposa Doña Petronila, la Berenguera aragonesa, que ciñen á más de los Reyes y los Condes, que fueron los primeros patriotas de su tiempo, los Roger de Lauria, los Folch de Cardona, los Berenguer de Entenza, los Guillem de Moncada, los Pedro de Queralt, los Roger de Flor....

Recomendamos la «*Biblioteca*» á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administración, calle del Doctor, Fourquet, núm. 7, Madrid, pues sólo cuesta cuatro reales en rústica por suscripción y seis encuadernado en tela inglesa.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la BIBLIOTECA se les sirve *gratis* la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España.

---

## ANUNCIO.

---

### OBRAS DE DON MATIAS BOSCH.

---

**Nociones de Historia Sagrada**, aprobada de texto para las escuelas de primera enseñanza. 3.<sup>a</sup> edición, 3 rs. ejemplar y 30 rs. docena.

**El libro de la lectura**, trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos. 2.<sup>a</sup> edición, 5 rs. ejemplar y 50 rs. docena.

**Rudimentos de Geografía**, para las escuelas de primera enseñanza. 2.<sup>a</sup> edición, 2 1/2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

**Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares** (en colaboración con D. Damian Boatella.)

1.<sup>a</sup> parte, (3.<sup>a</sup> edición), 4 rs. ejemplar y 40 rs. docena.

2.<sup>a</sup> parte, 2 1/2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte en un tomo, 6 rs. ejemplar y 60 rs. docena.

Todas estas obras se venden encuadernadas en cartón en las librerías de esta capital; y para disfrutar la rebaja ofrecida por docenas deben hacerse los pedidos al autor, calle de San Nicolás, n.º 8; Palma.